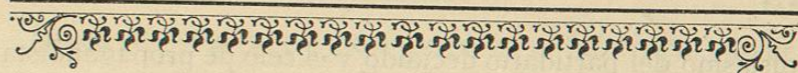
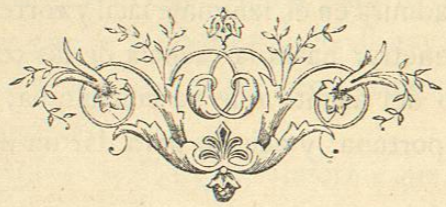


perjudican á los estudios, y el materialismo es uno de los sistemas que echan por tierra hasta los fundamentos de la moral, y siendo la presunción y el materialismo los dos grandes escollos en que han tropezado los frenólogos, no vacila en afirmar que tiene “por positivamente mala, ó á lo menos por peligrosa, la doctrina frenológica, y por consiguiente muy digna de prohibirse su enseñanza y propagación.”

Esto no obstante, aconseja que se proceda con prudencia, porque la prohibición absoluta excitaría la curiosidad, y en vez de contener la corriente del mal, se daría ocasión á que se aumentara. Aquí cabe el medio oportuno, “sobre vigilar” las clases, “para que no se infecte de materialismo la ciencia médica.”

Por fin, hace propias algunas reflexiones acerca de los médicos materialistas, y firma en México, Mayo 30 de 1841.



## CAPÍTULO II.

EL LIC. D. JOSÉ RAMON PACHECO.

### I

LA OBRA Y EL AUTOR.

**E**N el año de 1835 salió á luz la: *Exposición Sumaria del sistema frenológico del Dr. Gall, por José Ramón Pacheco, Abogado.—Exprofesor de Economía Política, Estadística y Antigüedades mexicanas en el Instituto de Jalisco.—Miembro del Instituto de Geografía y Estadística de México.—De la Academia de Historia.—De la de la Lengua.—De la Sociedad francesa de Estadística Universal.—Premiado en esta Sociedad con una medalla de honor en una sesión de más de mil miembros concurrentes. De la frenológica de París.*

*México. Impreso por Ignacio Cumplido, en la oficina de su cargo, calle de los Rebeldes núm. 2.—1835.*

El autor dedica su obra al Director y Profesores del Establecimiento de ciencias médicas, á quienes ofrece (no sabemos si cumplió tal promesa), “una colección completa de cuantas obras en grande y en pequeño han salido hasta hoy sobre la materia:” lo cual prueba, cuando menos, el en-

tusiasmo del partidario decidido y el celo de propagandista de las doctrinas frenológicas.

Añade que su intento es “despertar la atención pública hacia una ciencia que cree de inmensos resultados, y de que en general no se tiene una idea.” Lo mismo se dirá en el anuncio de otra obra en 1851.

Si el Sr. Pacheco va á presentar un resumen, no ha de ser descarnado esqueleto, sino que irá acompañado de propias observaciones que eviten la ligereza de juicio.

El discurso, por tanto, es de propia cuenta, aunque “muchas veces aparecerán ideas y aun palabras de los famosos autores, sin poderlo remediar;” de lo que se deduce el paciente estudio que había hecho de sus autores favoritos; sucediéndole lo que al héroe de la Mancha, que llegó á tomar por verdaderas las historias y las conversaciones y los soliloquios de los andantes caballeros. Sin embargo, emite como propias las ideas y asume la responsabilidad de ellas.

El autor parece que era jalisciense, pero figuró en México. Por algunas expresiones suyas puede inferirse que en 1835 estaba alejado de la política. Poco después, en 1838, era “Ministro de la Suprema Corte de Justicia, comisionado por el Presidente Bustamante para todo lo relativo á la función”<sup>1</sup> solemnísima que se organizó para recibir y honrar los restos del Libertador de México, D. Agustín de Iturbide.

Con motivo de esa comisión que le dió el gobierno, escribió también la:

*Descripción de la solemnidad fúnebre con que se honraron las cenizas del héroe de Iguala, D. Agustín de Iturbide, en Octubre de 1838. La escribió por orden del Gobierno, D. José Ramón Pacheco, y se publica por disposición del Excmo. Sr. Presidente, Gral. D. José Joaquín de Herrera.—México. Imprenta de I. Cumplido. 1849.*

<sup>1</sup> Alamán, Hist. de Méx., vol. V, nota 50.

Entre nosotros, si no fué el primero, sí fué el que mayor importancia dió á los estudios frenológicos. ¡Ojalá que no parezca demasiado severo el juicio que acerca de su obra vamos á emitir! Procuraremos que sea ajustado á la verdad.

## II

### LA DEFINICIÓN DE FRENOLOGÍA.

Antes de empezar, conviene observar que el Sr. Pacheco creyó que era el primero en inventar los nombres de las facultades como habían de correr en castellano. Después de nombrar la “Adquisividad,” se expresa así: “Este y otros nombres tendremos que adoptar en castellano, y yo seré el primero en introducirlos, sin poder hacerlo de otra manera y sin temor de ser tachado de corrupción del idioma por los filósofos.” Si en efecto fué el primero que impuso tales nombres á las facultades, podrán aclararlo los eruditos en las cosas de España, por lo demás, no creemos que sea gloria muy envidiable.

Se muestra Pacheco tan fervoroso, por no decir fanático partidario de Gall, que en un arranque de entusiasmo llega á darle el nombre de ¡divino! Le cedió el asiento Platón.

Los sistemas filosóficos, aun los más absurdos, suelen tener algo de verdad ó de razón de ser, pero el exclusivismo sistemático los hace inaceptables: la paternidad, el espíritu de partido ó el odio á los enemigos, hacen que se exageren las ideas, que se abulten las circunstancias, que se prolonguen los alcances de los sistemas ó de las hipótesis, y se los presente como la única doctrina filosófica, como la única ciencia que todo lo abraza y que todo lo explica de la manera más satisfactoria: por esto es que tan frecuentemente, al severo encadenamiento lógico sustituye deslum-

brador sofisma, y por consecuencia el error usurpa el puesto de la verdad.

Apliquemos esta reflexión al libro en cuyo examen nos ocupamos. Para proceder con orden, dividiremos nuestro trabajo del modo siguiente: 1º examinaremos la definición; 2º las presunciones; 3º los principios; 4º las pruebas, y 5º los hechos.

Defínese la frenología en el expresado libro: la "Ciencia que enseña la relación que existe entre las manifestaciones de la inteligencia ó de los sentimientos, y la organización cerebral."

El nombre de ciencia se aplica objetivamente al conjunto de verdades relativas á un objeto y enlazadas con sus causas por medio de relaciones reales. De aquí es que, subjetivamente considerada, es el conocimiento de esas mismas verdades y de esas mismas relaciones con sujeción á los primeros principios, todo por demostración. El P. Palmieri y otros autores lacónicamente dicen que es: *Cognitio rerum per causas*, ó con mayor claridad, el conocimiento de la cosa y de la causa por qué es.<sup>1</sup>

Pero qué ¿el conocimiento frenológico llena las exigencias del conocimiento científico? No; porque no tenemos aún absoluta certidumbre, y sus pretendidas demostraciones, muy lejos están de tener la solidez que requiere la ciencia. Los hechos mismos que los frenólogos aducen como inexplicables por otros medios que por la frenología, no carecen de otras satisfactorias explicaciones.

Además, todavía no están de acuerdo los frenólogos, y difícilmente llegarán á estarlo, en cuanto al número y exacta localización de las facultades que van multiplicándose indefinidamente, según las observaciones que cada uno cree haber hecho.

Finalmente, y á título de ser una ciencia *toda empírica*,

<sup>1</sup> Institutiones Philosophicæ. Logica Critica. Thesi XXIV.

el Sr. Pacheco se muestra desdeñoso de las cuestiones trascendentales; pero esa mirada despreciativa es también subjetiva, y no quita la fuerza á los argumentos deductivos, ni el derecho que de usarlos asiste á los demás filósofos, que, procediendo con rigurosa lógica, pueden indicar y demostrar lo que de falso contenga ese sistema.

Siendo esto así, adoptamos la definición que con racional sobriedad formula el Excmo. Cardenal González: "Conocimiento probable y conjetural de las facultades é inclinaciones del hombre, en cuanto puede obtenerse por la observación de la complexión y de los órganos que aparecen en su cuerpo."<sup>2</sup>

### III

#### LAS PRESUNCIONES.

Cree cándidamente el Sr. Pacheco, que Gall ha venido nada menos que á echar por tierra la teoría que acerca del entendimiento dan las demás escuelas filosóficas. Oigamos sus palabras: "Gall, después de haber desechado la división del entendimiento de las escuelas filosóficas, y reconociendo que la memoria, el entendimiento y la imaginación no eran fuerzas primitivas, sino modos de acción de las facultades, ha atribuído todos estos modos de acción á los órganos, sean de sentimientos, sean de inteligencia." Más explícito y más franco es cuando se atreve á decir que: "El objeto de la frenología se ve en sus consecuencias, porque echa por tierra los sistemas de filosofía que le han precedido; demuestra su inutilidad, su falsedad y su insuficiencia, y rectifica ó completa la metafísica, la ideología y la psicología, etc."

<sup>2</sup> Philosophia Elementaria, vol. I. Psychologia Empirica. Cap. III, § II.

Esto es lo que llamamos las *presunciones*. ¡Qué modo tan garboso de echar por tierra! Siglos y siglos de estarse depurando las verdades filosóficas, para que el magnífico edificio quedara derruido con un soplo de Gall. Afortunadamente es alucinación del Sr. Pacheco, porque grande dolor nos causaría contemplar... "tanto yelmo quebrado"... "tanto cuerpo de nobles destrozado."

Sin embargo de que, como hemos dicho, apoyándonos en la confesión del amartelado frenólogo, el sistema es meramente empírico, no podemos explicarnos que sean tan vastos sus alcances, que crea que todo viene por tierra con una filosofía como esta: "la memoria, el entendimiento y la imaginación no son fuerzas primitivas, sino modos de acción, etc., etc." Con efecto, quizá tenga razón, pues lo primero que cae de su pedestal es el sentido común, y cuenta con que es la fuerza primitiva de toda seria filosofía.

La gran fuerza primitiva de acción en el hombre es el alma misma, ó si se quiere, el compuesto: ¿hasta qué punto el cuerpo será causa eficiente de nuestros actos? ved ahí lo que procura definir la filosofía católica y que de hecho define conforme con la observación y el sentido común, haciendo la distinción de facultades sensitivas externas é internas, y facultades superiores é inferiores ó afectivas. Además, hay otra cuestión metafísica que no sabemos cómo resolvería la frenología, y es, si las facultades que radican en el alma, las *fuerzas primitivas*, se distinguen del alma ó son el alma misma con diversas denominaciones que recibe, en virtud de las diversas manifestaciones de su actividad. Así serían diversos modos de acción, pero no de los órganos, porque *prius est esse quam taliter esse*, primero debería probarse que todas las facultades los tienen.

Dice que el objeto de la frenología se ve en sus consecuencias: ¡también se ve su falsedad! al menos, tal cual la entiende el Sr. Pacheco. Es evidente, si echa por tierra los

sistemas de Filosofía que le han precedido, pues que demuestra, etc., etc., luego no rectifica ni completa, hace más, aniquila la metafísica, la ideología y la psicología, es decir, el gran sistema *gállico* en manos de Pacheco prueba tanto que se nulifica, *quod nimis probat nihil probat*, y tras de tanto ruido de una ciencia nueva exclamamos: *parturient montes et nascetur ridiculus mus*.

Adviértase que ridiculizamos las destempladas presunciones, al propio tiempo que sabemos respetar ó dar su lugar á cualquier sistema filosófico propuesto en términos racionales.

## IV

## LOS PRINCIPIOS.

Yendo al estudio de los principios, ellos nos descubrirán la solidez del edificio frenológico tal cual lo concebía el Sr. Pacheco.

1º "Las funciones intelectuales y morales se rigen en su desarrollo y manifestación por leyes físicas constantes é invariables." Mirando con atención la proposición, no es de todo punto falsa ni de todo punto verdadera, lo cual basta para que esté muy lejos de elevarse á la categoría de principio. Como actos físicos, se concede; como actos morales, se niega. El adjetivo *físico* cabe aquí en sentido lato, aplicándose á todo lo que existe realmente, ó sea fuera de sus causas, como si dijéramos, de un modo absoluto. Pero en cuanto á los actos bajo el respecto de morales, se ve que el autor descuida la libertad humana, que parece perderse en cierto fatalismo de leyes físicas constantes é invariables.

No queremos ahora hacer mérito de lo que asegura la filosofía católica ilustrada por la fe, á saber, que aun exis-

tiendo todo lo que físicamente pudiera determinar un acto, la libertad ayudada de la gracia puede disentir. Basta admitir la libertad desde el punto de vista meramente filosófico.

En obsequio de la verdad, hay que confesar que las ideas católicas del autor le salvaron de tomar este principio y el tercero en todo su falso sentido; esas ideas le salvaron del error formal, pues se empeña en defender al sistema del cargo de fatalismo que suele hacersele, y procura conciliarlo con la humana libertad.

Acerca de la naturaleza del alma, cuestión importantísima de toda filosofía, quizá considerándose el autor poco robusto para vencer las terribles dificultades que á su paso se opusieran, corta con sorprendente serenidad el nudo gordiano, diciendo: "Si Dios ha dado al cerebro por sí mismo las facultades que el frenologista le ve, ó le ha puesto allí un ser inmaterial para obrar con él, no es cuestión que pueda resolver el filósofo, y en que no tiene más luz que la religión revelada."

Suponiendo, sin conceder, que en efecto, sobre la existencia, espiritualidad é inmortalidad del alma, no hubiera más luz que la religión revelada, es evidente que podría argüirse de falsedad el sistema que en sí ó en sus consecuencias se opusiera á la verdadera revelación que, por tanto, es infalible. Luego ni puede negarlo.

Pero ¡qué miope es la filosofía del Sr. Pacheco! Es falso que la revelación sea la única luz en este punto. La razón bien dirigida puede estudiar, estudia de hecho y con satisfactorios resultados, la existencia y naturaleza de los actos de nuestra alma, deduce de allí la esencia de nuestras facultades y pasa, finalmente, á formar acertada idea del principio en que radican.

2º "Las facultades y las inclinaciones son innatas en el hombre y en los animales." Observemos que de las incli-

naciones enumeradas por los frenólogos, hay muchas que son buenas ó malas aplicaciones de las fuerzas primitivas. Tales inclinaciones se forman por la repetición de actos; y el innatismo de las facultades está en la actividad en sí considerada, ó sea en el *acto primero*, para explicarnos con los escolásticos; no en el acto segundo, que en el hombre como ser inteligente, depende ó puede depender de la libertad, al menos en aquello que es susceptible de bondad ó malicia moral.

3º "Las facultades y las inclinaciones del hombre tienen su sitio en el cerebro." Esto no es un principio, ni mucho menos; es una cuestión que requiere sus aclaraciones y distinciones, sobre todo, tratándose de las inclinaciones en sus órdenes diversos. Eso de situar el alma en el cerebro tiene también sus diversas acepciones: El alma como alma, informa todo el cuerpo, estando toda en todo y toda en cada una de sus partes; como sensitiva, informa especialmente cada uno de los órganos externos é internos correspondientes á los sentidos, y ¿como intelectual? bien conocida es la doctrina filosófica de los escolásticos.

4º "No sólo son las facultades distintas é independientes de las inclinaciones, sino que lo son esencialmente las facultades entre sí y las inclinaciones entre sí; deben, por consiguiente, tener su sitio en partes del cerebro distintas é independientes entre sí." ¡Con qué ligereza se juzga, con qué prontitud se expresan tales juicios! Se trata de encastrarlo todo á un fin y no hay que detenerse en los medios.

La filosofía escolástica estudia con plausible detenimiento las facultades en sí, y luego examina la distinción ó identidad de las mismas facultades entre sí y con relación á la esencia del alma. A pesar de las distinciones y órganos que supone el Sr. Pacheco, quizá sea más probable la opinión de aquellos que suponen en las facultades, no una distinción real como de entidades diferentes, sino modal, ó sea que es